I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.563.-

DALCAHUE, 26 de Octubre del 2026.-

VISTOS: Según solicitud de fecha 21 octubre 2026 de la parroquia nuestra señora de los dolores Dalcahue; ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue Doña Maria Alejandra Villegas Huichaman;los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO

AUTORICESE: El cierre total de Calle Teniente Merino, desde calle San Martin hasta el cementerio parroquial, por actividad del dia de "todos los santos"

Esta Actividad se realizará el día domingo 01 de noviembre del 2026 entre las 08:00 a 18:00 horas, y será organizada por la parroquia nuestra señora de los dolores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

Calle Teniente Merino. FECHA 01 noviembre del 2026	

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok